



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CURSO 2023-2024

IES ODRA-PISUERGA
MELGAR DE FERNAMENTAL
(BURGOS)



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Curso
2023-24

A - ANÁLISIS DEL ENTORNO ESCOLAR Y NECESIDADES.....	5
1 - NOMBRE, SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	5
B- ORGANIZACIÓN DEL CENTRO	7
1 - PERSONAL	7
1.1 - ALUMNADO	7
1.2 - PERSONAL DOCENTE.....	8
1.3 - PERSONAL NO DOCENTE	8
2 - INSTALACIONES Y SERVICIOS DEL CENTRO.....	9
2.1 - INSTALACIONES	9
2.2 - SERVICIOS	12
3 - PRINCIPIOS EN LOS QUE SE INSPIRA LA EDUCACIÓN.....	12
3.1 - PRINCIPIOS.....	12
3.2 - CONCRECIÓN EN EL IES ODRA-PISUERGA	16
4 – FINES DE LA EDUCACIÓN.....	17
C – ORGANIZACIÓN CURRICULAR.....	20
1. ETAPAS.....	20
2. HORARIO GENERAL DEL CENTRO	20
3. CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO DE ALUMNOS.....	21
4. CRITERIOS ELABORACIÓN DEL HORARIO DE LOS ALUMNOS. ...	22
5. CRITERIOS ELABORACIÓN DEL HORARIO DEL PROFESORADO.	23
6. CRITERIOS DE DESIGNACIÓN DE CARGOS	24
7. CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS.	25

	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	Curso 2023-24
---	-------------------------------------	------------------

D - DIRECTRICES FOMENTO DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO..... 26

E - COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS PARA FACILITAR LA INCORPORACIÓN AL IES Y SU CONTINUIDAD FORMATIVA. 30

1 - ACTIVIDADES DE ACOGIDA..... 30

2 - DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES..... 32

F - COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS Y RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES..... 35

1 - CON LOS ALUMNOS 35

2 - CON LOS PROFESORES 35

3 - CON LAS FAMILIAS 36

4 - CON OTRAS INSTITUCIONES 36

5- CON LA UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN 39

G - ELEMENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL PROYECTO LINGÜÍSTICO - PROYECTO BILINGÜE..... 42

1 - MARCO NORMATIVO 42

2 - OBJETIVOS..... 43

3 - ÁREAS O MATERIAS A IMPARTIR EN LA SECCIÓN BILINGÜE 45

H.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD..... 46

	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	Curso 2023-24
---	-------------------------------------	------------------

I - PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA 48

1 - PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 48

 1.1 - SISTEMA DE ORIENTACIÓN 49

 1.2 - CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO 51

2 - PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL 52

J - ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS Y CON LOS PROPIOS ALUMNOS/AS 55

1 - COLABORACIÓN E IMPLICACIÓN CON LAS FAMILIAS 55

2 - COMPROMISO FAMILIA-CENTRO 56

K - OTROS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS. 61

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<h2>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</h2>	<p>Curso 2023-24</p>
---	---------------------------------------	--------------------------

A - ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS QUE, EN FUNCIÓN DEL MISMO, HA DE SATISFACER.

1 - NOMBRE, SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

IES ODRA-PISUERGA es un centro público situado en la C/ El Vivero s/n de Melgar de Fernamental, que fue creado en 1996 tras una fuerte demanda social y comenzó su actividad docente en el curso 1996-1997 en los locales readaptados y ampliados del antiguo Colegio Público “Domingo Viejo”.


Es un instituto rural, localizado en una zona eminentemente agrícola, bien comunicado con la ciudad de Burgos a través de la autovía A-231, autovía del Camino de Santiago, y con Palencia a través de la A-67, autovía Cantabria-Meseta.

Desde el punto de vista educativo, su **zona de influencia** está definida por una franja de aproximadamente 20 km. de anchura, limitando con la provincia de Palencia por el oeste, con la autovía de Castilla por el sur y con la zona de influencia del IES Campos de Amaya, ubicado en Villadiego, por el noreste.

Al Instituto, acuden alumnos de otras localidades del entorno. Para facilitar su acceso al centro, hay varias rutas de transporte escolar.

El número de alumnos apenas ha cambiado en los últimos años, apreciándose un leve pero continuo descenso en la matrícula. Este curso se ha observado un ligero descenso en la matriculación, especialmente en la etapa de Bachillerato.

La comarca, como buena parte de la Provincia y la Comunidad Autónoma, ha sufrido a lo largo del siglo XX y en la actualidad dos procesos demográficos simultáneos y relacionados entre sí: una fuerte **emigración a las zonas urbanas** y el **envejecimiento** de su población.


 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<h2>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</h2>	<p>Curso 2023-24</p>
---	---------------------------------------	--------------------------

La crisis económica contribuyó también a la disminución en el número de empresas que funcionan en la zona, lo que a su vez ha provocado un empeoramiento de la situación económica de las familias y un descenso en el número de inmigrantes que se instalan en esta comarca. Todos estos factores han contribuido a la disminución en el número de alumnos del centro.

En general, el **nivel socio-económico** de sus habitantes es medio-bajo y con frecuencia, objetivo de acción preferente en los planes provinciales, regionales y comunitarios, nivel que invariablemente ha condicionado y actúa en la situación cultural.

Dentro del alumnado, hay que hacer referencia a dos **colectivos que, por sus dificultades, requieren**, en muchos casos, **una atención más individualizada:** alumnos de minorías étnicas e inmigrantes.

Los primeros tienen una asistencia irregular y poco interés por el estudio, todo ello provoca desajustes en su educación y en la organización del centro. Con respecto al segundo grupo, en los últimos años (probablemente por la crisis económica) ha disminuido el número de inmigrantes que proceden de Marruecos, Portugal, Sudamérica y de Europa del Este. Actualmente el colectivo más representado es el de alumnado marroquí. No presentan una singular conflictividad, aunque en ocasiones presentan grandes carencias a nivel de conocimiento del idioma.

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<h2>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</h2>	<p>Curso 2023-24</p>
---	---------------------------------------	--------------------------

B- ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

1 - PERSONAL

1.1 - ALUMNADO


El número de alumnos ha fluctuado mínimamente en los últimos años. Este curso contamos con unos **70 alumnos/as** en el centro. De ellos, más o menos la mitad vive entre Melgar y Castrojeriz, y el resto en localidades cercanas. Todo el alumnado que vive fuera de Melgar utiliza el **transporte escolar**.

Como se ha indicado en el apartado anterior, el alumnado perteneciente a minorías étnicas (comunidad gitana o merchera), cuyo número es relativamente alto en el Centro, tiene una asistencia irregular y poco interés por el estudio, todo ello provoca desajustes en su educación y en la organización del centro.

Cabe destacar el número de inmigrantes, principalmente de Marruecos. Este grupo no ha presentado una singular conflictividad, aunque sí, en algunas ocasiones, importante desfase curricular y/o desconocimiento del idioma.

Las especiales características que rodean a estos grupos hacen que sea preciso solicitar, cada curso, un/a maestro/a de Educación Compensatoria a media jornada.

También hay que reseñar el alto porcentaje de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE), que ronda el 20% del total del centro. En este porcentaje se incluyen los grupos anteriormente explicados, pero también otros alumnos/as con necesidades educativas especiales (ACNEE) o con dificultades de aprendizaje. Para atender a estos/as alumnos/as contamos con una maestra de Pedagogía Terapéutica que tiene su carga horaria reducida por ocupar el cargo de Directora del Centro. Para compensar estas horas, el/la maestro/a de Educación Compensatoria solicitado debe tener también la especialidad de Pedagogía Terapéutica.

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<h2>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</h2>	<p>Curso 2023-24</p>
---	---------------------------------------	--------------------------

Los **colegios de Educación Primaria adscritos** al IES Odra-Pisuerga son:

- Colegio Público Domingo Viejo, de Melgar de Fernamental.
- Colegio Público Marqués de Camarasa, de Castrojeriz.

Además de los alumnos de Primaria, al centro acuden jóvenes que cursan el Bachillerato procedentes también del IES Campos de Amaya, de Villadiego. Este centro se encuentra a 23 km. Ambos Institutos imparten la Enseñanza Secundaria Obligatoria y se reparten las modalidades del Bachillerato de Ciencia y Tecnología (Villadiego) y **Humanidades y Ciencias Sociales** (Melgar de Fernamental). La oferta es complementaria y se organiza con un transporte compartido que posibilita el intercambio de alumnos entre los dos centros.

1.2 - PERSONAL DOCENTE


El personal docente está compuesto por maestros, profesores de enseñanza secundaria y profesor de religión. Existe una gran tasa de interinidad en el Centro.

En total, para este curso habrá **27 profesores** (22 a jornada completa). Casi la totalidad del profesorado reside fuera de Melgar y, dependiendo del curso, son más o menos los que alquilan una vivienda para pernoctar los días de diario. El profesorado se organiza en Departamentos Didácticos para dar coherencia y continuidad a las materias que se imparten.

El **alto grado de movilidad del profesorado** plantea ciertas dificultades. Además de las propias de su adaptación al Centro al comienzo de cada curso, esta circunstancia complica el diseño y mantenimiento de proyectos a medio/largo plazo.

1.3 - PERSONAL NO DOCENTE

El personal no docente está compuesto por dos funcionarios administrativos (de hecho, uno) y cuatro de personal laboral: dos conserjes y dos de personal de limpieza.

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<h2>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</h2>	<p>Curso 2023-24</p>
---	---------------------------------------	--------------------------

2 - INSTALACIONES Y SERVICIOS DEL CENTRO

2.1 - INSTALACIONES

El edificio está ubicado en la C/ El Vivero, en una zona próxima al río Pisuerga, en cota baja, lo que en un par de ocasiones ha provocado la inundación del instituto. El último incidente de este tipo, en diciembre de 2019, supuso un gran desembolso económico al tener que renovar gran parte de las instalaciones de la planta baja (mobiliario, pintura, carpintería, maquinaria de ascensor, limpieza...). Las administraciones locales junto con la DP de Educación de Burgos se están coordinando para acometer acciones para que estas inundaciones no vuelvan a producirse.

Hace unos años, el área sufrió una profunda reforma urbanística, potenciando su carácter de zona verde y de dotaciones deportivas (frontón, piscinas, polideportivo...). Como consecuencia de esta actuación, la calle que daba acceso al Instituto se convirtió en un camino de tierra apisonada por el que no pueden circular los vehículos y que se embarra cuando llueve. Ambas circunstancias dificultan el acceso al Centro y complican las labores de mantenimiento y limpieza del mismo. Cada año, solicitamos la adecuación del espacio para mejorar el acceso al instituto, que ahora mismo se antoja complicado para cualquier persona con dificultades de movilidad. Desde el Ayuntamiento nos han comunicado recientemente que esperan construir, en este curso 23-24, una acera que disminuya estas dificultades. La zona trasera, donde actualmente aparcan los coches y tiene su parada el transporte escolar, se ha adecentado asfaltando la zona y creando una acera que discurre junto al cuénago del río.

El Centro se ubica en un edificio único, situado en una parcela amplia con pista polideportiva y terreno para la práctica del deporte. Para las clases de Educación Física, se emplean las instalaciones municipales que hay frente al instituto, tanto el polideportivo cerrado como las pistas al aire libre (renovadas por completo tras la inundación de 2019).

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<h2>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</h2>	<p>Curso 2023-24</p>
---	---------------------------------------	--------------------------

Las instalaciones y servicios básicos son aceptables. Cada grupo de alumnos tiene su aula y dispone de aulas específicas, limitadas en espacio, aunque dado el número de alumnos por grupo pueden considerarse suficiente. La carencia más importante es la de instalaciones destinadas a usos comunes: no dispone de sala de usos múltiples o de salón de actos, ni espacios donde pueda ser ubicada.

Desde el profesorado ha surgido la propuesta de crear un aula EFFA (Espacio Flexible para la Formación y el Aprendizaje). Esta se realizaría en un aula amplia, dotada con panel digital, y que actualmente se utiliza como aula complementaria o de desdoble. La propuesta pasa por crear distintas zonas de aprendizaje, con espacio para dispositivos digitales, incluidas las gafas de realidad virtual adquiridas recientemente; un espacio que favorezca el trabajo cooperativo y de investigación; y, como novedad en el Centro, la incorporación de un espacio croma o área de audiovisuales para la creación de vídeos y su posterior edición.

Cuenta con una buena dotación de infraestructuras TIC: ordenador y, desde finales del curso 2022-23, paneles interactivos en gran parte de las aulas. Las que no disponen de ellos (la mayoría por falta de espacio físico para ubicarlas) cuentan con cañón proyector. Dos de estos paneles interactivos tienen soporte móvil para que su uso sea más versátil en la primera y segunda planta. Hay dos aulas de informática, una de ellas con 18 ordenadores y otra con 12, todos ellos renovados recientemente. El Centro cuenta con conexión a Internet en todo el edificio, a través de la Red Escuelas Conectadas. En este verano de 2023, se ha llevado a cabo el recableado de centros programado por la Consejería de Educación y contamos con internet por cable en todas las aulas y dependencias. El instituto cuenta con la certificación CoDiCe-TIC nivel 4 avanzado vigente para los cursos 2022-23 y 2023-24 y durante este año trabajaremos en la elaboración de un nuevo Plan TIC con el objetivo de obtener una nueva certificación.

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<h2>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</h2>	<p>Curso 2023-24</p>
---	---------------------------------------	--------------------------

Hasta antes de la pandemia solo existían dos salas destinadas a Departamentos Didácticos, de aproximadamente 12 m² cada uno, claramente insuficientes. Cuando se retomaron las clases presenciales se vio la necesidad de aumentar este espacio y se adecuó una sala para convertirla en el Departamento de Lengua.

Además de las aulas destinadas a la estancia permanente de cada grupo de alumnos y de las dependencias destinadas a despachos de equipo directivo, administración, orientación, sala de profesores, departamentos didácticos y conserjería, caben destacar las siguientes instalaciones con equipamiento específico:

- Laboratorio conjunto de física, química y ciencias naturales.
- Dos aulas de informática, dotadas con 18 y 12 ordenadores.
- Aula de música, con equipo de audio y vídeo, mezclador, colecciones de música y dotación de instrumentos.
- Aula de tecnología con zona de trabajo, herramientas y armarios.
- Aula de EPVA con laboratorio anexo de revelado fotográfico.
- Aula de idiomas.
- Biblioteca, cuyos fondos, tanto bibliográficos como de otro tipo, se van incrementando de acuerdo con las necesidades detectadas en cada caso. Este año forma parte de un Plan de Mejora de Centro.
- Sala de recreo con mesa de ping-pong.
- Cafetería, que ponen en marcha los alumnos/as para financiar la excursión de fin de estudios.
- Polideportivo (de titularidad municipal) donde se desarrollan las clases de educación física y otras actividades deportivas. Este edificio está a disposición del Centro a lo largo de la jornada lectiva, de acuerdo con el convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Educación y el Ayuntamiento.
- Pistas deportivas y zonas verdes en el patio y tres pistas deportivas municipales fuera de él.

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<h2>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</h2>	<p>Curso 2023-24</p>
---	---------------------------------------	--------------------------

2.2 - SERVICIOS


El instituto ofrece los siguientes servicios:

- Servicio de orientación, compuesto por los profesores del Departamento de Orientación y los profesores tutores.
- Servicio de apoyo y refuerzo para aquellos alumnos que, a juicio de los profesores y del Departamento de Orientación, requieran una atención especial por presentar necesidades específicas de apoyo educativo, entre las que se incluyen las necesidades de compensación educativa.
- Servicio de información para la solicitud de becas y ayudas, dependiente de Secretaría y Administración.
- Servicio de préstamo de libros de la biblioteca, durante los recreos.
- Oferta y organización de actividades complementarias y extraescolares.
- Servicio de reprografía, dependiente de Secretaría y a cargo de los ordenanzas.
- Servicio de transporte escolar: aproximadamente la mitad del alumnado de nuestro centro son de transporte escolar. Este servicio se gestiona desde la Dirección Provincial de Educación de Burgos.


3 - PRINCIPIOS EN LOS QUE SE INSPIRA LA EDUCACIÓN

3.1 - PRINCIPIOS

Tal y como se recoge en la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de mayo, de Educación (LOMLOE)*, el sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios:

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<h2>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</h2>	<p>Curso 2023-24</p>
---	---------------------------------------	--------------------------


- a) El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas en noviembre de 1989, ratificada en noviembre de 1990, y sus Protocolos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
- a bis) La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<h2>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</h2>	<p>Curso 2023-24</p>
---	---------------------------------------	--------------------------

- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- k) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<h2>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</h2>	<p>Curso 2023-24</p>
---	---------------------------------------	--------------------------


- l) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- o) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- q) La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- r) La educación para la transición ecológica, con criterios de justicia social, como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<h2>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</h2>	<p>Curso 2023-24</p>
---	---------------------------------------	--------------------------

3.2 - CONCRECIÓN EN EL IES ODRA-PISUERGA DE ESTOS PRINCIPIOS

Los aprendizajes, las metodologías y las actividades que se realizan y utilizan en el Centro se rigen por los siguientes principios:

- El Instituto se manifiesta aconfesional y respetuoso con todas las creencias que estén de acuerdo con los Derechos Humanos y libre de cualquier tendencia ideológica o política determinada.
- Se defiende la libertad. La educación debe capacitar a los alumnos para la libre elección, desde el conocimiento, entre las diversas opciones que en la vida se ofrecen.
- Se potencia la igualdad y no discriminación: la educación debe promover la consecución efectiva de la igualdad entre las personas proclamada en el artículo 14 de la Constitución Española, "no puede prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social".
- Se fomenta la solidaridad, tolerancia, respeto y colaboración. Estos serán valores que regirán las relaciones entre los/as alumnos/as independientemente de su origen, religión o procedencia. Se respetarán todas las ideologías y creencias, evitando una educación adoctrinadora e intentando transmitir al alumno/a las informaciones con la mayor objetividad posible para que se forme sus propios criterios.
- El alumno/a aprende para realizarse íntegramente como persona, adquiriendo un nivel de conocimientos, desarrollando al máximo todas las capacidades y fomentando actitudes de convivencia y respeto.
- Se considera y valora a las personas por el esfuerzo que realizan y las actitudes que manifiestan, además de por los resultados que obtienen.

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<h2>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</h2>	<p>Curso 2023-24</p>
---	---------------------------------------	--------------------------

- Los derechos y la seguridad de todos establecen los límites de la libertad de cada uno.
- La defensa de la paz, la justicia y la solidaridad entre los pueblos y las personas son un compromiso para todos.
- La naturaleza y el medio ambiente, así como nuestro patrimonio cultural, pertenecen a todos y, por tanto, deben ser conocidos, defendidos y respetados por todos.
- El diálogo y la comunicación son las vías que ayudan a solucionar los conflictos.
- La participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa es el instrumento más adecuado para la realización y puesta en práctica del Proyecto Educativo del Centro.

4 – FINES DE LA EDUCACIÓN

Conforme a la normativa vigente, el sistema educativo español se orientará a la consecución de los siguientes fines:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<h2>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</h2>	<p>Curso 2023-24</p>
---	---------------------------------------	--------------------------

- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<h2>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</h2>	<p>Curso 2023-24</p>
---	---------------------------------------	--------------------------

- l) La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

En este Centro, los objetivos que perseguimos con las distintas actuaciones programadas son:

- Conseguir el desarrollo personal y cognitivo del alumnado.
- Conseguir que las relaciones entre el profesorado y la dirección estén basadas en una recíproca colaboración que facilite la labor docente, fomente la innovación educativa y mejore la convivencia.
- Facilitar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa para aumentar su sentido de pertenencia y la corresponsabilidad en el funcionamiento del Centro. Se trataría de establecer entre todos las finalidades a alcanzar, los medios más adecuados para conseguirlas y la evaluación de los objetivos previstos y su grado de consecución.
- Mejorar las instalaciones y equipamiento para disponer de mejores medios en la tarea educativa.
- Potenciar la calidad de la enseñanza y la innovación educativa.
- Desarrollar un buen clima escolar que, basado en los principios antes expresados, favorezca el pleno desarrollo del alumnado.
- Potenciar la presencia e implicación del Centro en su entorno.



C – ORGANIZACIÓN CURRICULAR

1. ETAPAS

En el IES Odra-Pisuerga se imparten los niveles de ESO y Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales).

Según la última red de Centros publicada por las autoridades educativas, los colegios de Enseñanza Primaria adscritos al I.E.S. “Odra-Pisuerga” son los siguientes:

1. Colegio Público “Domingo Viejo” de Melgar de Fernamental.
2. Colegio Público “Marqués de Camarasa” de Castrojeriz.

En la comarca, el alumnado de **Bachillerato** se reparte entre las localidades de Melgar y Villadiego: Quienes eligen la modalidad de Ciencia y Tecnología, lo cursan en el IES Campos de Amaya (Villadiego); quienes eligen **Humanidades y Ciencias Sociales**, en el IES Odra-Pisuerga (Melgar de Fernamental).

El Instituto cuenta con una **sección bilingüe (Inglés)**, que comenzó a implantarse en el curso 2015-16. Actualmente, se ofrece en todos los cursos de la ESO, en las áreas de Geografía e Historia y Educación Física.

En el Centro se está desarrollando, en 3º ESO y 4º ESO, el **Programa de Diversificación Curricular**. Está dirigido al alumnado que presenta dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.

2. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

Para conseguir la máxima integración entre todos los alumnos, sea cual sea su edad, el horario será común a todos los cursos de las distintas etapas en la hora de inicio y en los períodos de recreo.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Curso
2023-24

Los horarios de profesores y alumnos se establecen en función de los siguientes criterios:

- El aprovechamiento y el interés de los alumnos.
- Que permitan el trabajo en equipo de los profesores.
- Situar las materias que cuentan con un currículo de 2 horas semanales en días alternos, procurando evitar los días correlativos que dejarían un período posterior demasiado extenso sin impartir esa área.
- Destinar una hora mensual, fuera de horario lectivo, a la reunión de la C.C.P.

El horario diario de clases (de 8:30 a 14:15 horas) está distribuido en 6 períodos lectivos matinales de 50 minutos, de lunes a viernes, separados por dos recreos.

<i>1ª hora</i>	08:30 – 09:20
<i>2ª hora</i>	09:25 – 10:15
<i>Recreo</i>	10:15 – 10:30
<i>3ª hora</i>	10:30 – 11:20
<i>4ª hora</i>	11:25 -12:15
<i>Recreo</i>	12:15 – 12:30
<i>5ª hora</i>	12:30 – 13:20
<i>6ª hora</i>	13:25- 14:15

Esta organización del horario del centro se debe a la conveniencia de coordinar el horario de nuestro centro con el IES Campos de Amaya de Villadiego, debido al transporte escolar que compartimos ambos centros en la etapa de Bachillerato.

3. CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO DE ALUMNOS.

El agrupamiento del alumnado se realizará en función de los siguientes criterios:

- No discriminación de los alumnos por razón de sexo, edad o condición.

	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	Curso 2023-24
---	-------------------------------------	------------------

- Elección de materias optativas escogidas. En aquellos cursos donde existen muchas combinaciones posibles en la elección de áreas, las agrupaciones de alumnos se constituirán en función de las opciones elegidas.
- Formación de grupos específicos de alumnos, con carácter permanente o temporal, para ciertos programas o áreas que favorezcan la atención a la diversidad, como el Programa de Diversificación Curricular, u otros.
- Alumnado de Sección bilingüe y no bilingüe en Educación Física y Geografía e Historia.
- Apoyos, refuerzos, etc.

Para atender a los diferentes ritmos y necesidades de aprendizaje de cada alumno, se dispone de la asistencia de dos profesores especialistas en Pedagogía Terapéutica y de Compensatoria respectivamente. Además, algunos profesores desarrollan labores de apoyo con aquellos alumnos que, conforme a la evaluación inicial, lo requieran.

Este curso el **bilingüismo** se ofrece al alumnado de la ESO en las áreas de Educación Física y Geografía e Historia, así como algún desdoble en Inglés.

Por otro lado, este curso se imparte el **Programa de Diversificación Curricular I** (en 3º ESO) y **II** (en 4º ESO).

4. CRITERIOS DE ELABORACIÓN DEL HORARIO DE LOS ALUMNOS.

Los horarios de los alumnos y alumnas serán elaborados de acuerdo con los siguientes criterios:

- Distribución equilibrada de las horas de cada área a lo largo de la semana.


 <p>I.E.S. Odra Pisuerga</p>	<h2>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</h2>	<p>Curso 2023-24</p>
---	---------------------------------------	--------------------------

- Alternancia en la colocación de horas de una misma área (no todas las horas de una misma área en idéntica franja horaria), a fin de evitar que ciertas áreas puedan perjudicar a otras.
- Simultaneidad de las diferentes áreas y materias optativas.
- Asignación de una hora de tutoría por grupo. Las horas de preparación de la tutoría, en coordinación con la Jefatura del Dpto. de Orientación y la Jefatura de Estudios, serán simultáneas en los casos de cursos de más de un grupo, para facilitar así el trabajo conjunto y la coordinación de los profesores implicados.
- Atención a las preferencias de los profesores, siempre que su mantenimiento no cree problemas en la confección del horario de los alumnos.
- Asignación de horas para reuniones de Departamentos y por niveles (tutores con la Orientadora y un miembro del Equipo Directivo).

5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE MATERIAS Y ELABORACIÓN DEL HORARIO DE LOS PROFESORES.

La distribución de las materias y cursos entre los profesores se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Conocido el número de grupos de alumnos que corresponde a cada área y materia, de acuerdo con los datos de matrícula, los miembros de cada Departamento acordarán la distribución de materias y cursos que impartirá cada uno, teniendo en cuenta razones pedagógicas, de especialidad y de cuerpo al que se pertenece.
- Cuando haya grupos que no puedan ser asumidos por los miembros de un Departamento y deban ser impartidas las enseñanzas correspondientes por profesores de otros, se procederá a determinar por la Jefatura de Estudios qué profesores se harán cargo de ellas en función de su formación, siempre que no haya horas en su Departamento para completar su horario.

	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	Curso 2023-24
---	-------------------------------------	------------------

- Los profesores que deban completar su horario en una materia correspondiente a un Departamento distinto al que se encuentran adscritos se incorporarán también a este, reflejándose en su horario personal.
- Cuando en un Departamento alguno de los profesores deba impartir más períodos lectivos de lo que estipulen las instrucciones, el posible exceso horario será asumido por otros profesores del Departamento en años sucesivos.
- Utilizar la Biblioteca como lugar de estudio y lectura en los recreos con un profesor/a responsable de la misma, contando como horas de permanencia obligada siempre que sea posible.

6. CRITERIOS DE DESIGNACIÓN DE CARGOS EN EL PROFESORADO.

- Los jefes de los Departamentos Didácticos serán designados por el Director del Instituto entre los profesores de los mismos con la condición de catedráticos, o en su defecto, entre los profesores del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, al amparo del Artículo 50 del *Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria*.
- La jefatura del Departamento de Orientación será desempeñada por un profesor del mismo, preferentemente de la especialidad de Psicología y Pedagogía.
- El tutor/la tutora de cada grupo de alumnos será designado por el Director, a propuesta del Jefe de Estudios, entre los profesores con disponibilidad horaria que impartan docencia a todo el grupo.

* El Director podrá realizar variaciones sobre estos criterios teniendo en cuenta la situación del profesorado y su disponibilidad horaria.

	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	Curso 2023-24
---	-------------------------------------	------------------

7. CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS.

Los espacios físicos del Instituto se distribuirán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Distribución de los distintos ciclos y etapas de enseñanza en cada planta del edificio.
 - 3º y 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato ocuparán la primera planta.
 - 1º y 2º de ESO se situarán en la segunda planta. No obstante, si las características de los grupos así lo aconsejan, se procederá a otro tipo de distribución, priorizándose el orden y mejor aprovechamiento de los espacios.
- Asignación de un aula de referencia por grupo, que será utilizada con preferencia por sus alumnos y profesores.
- Asignación de los espacios específicos a las áreas que les corresponden (aula de Tecnología, de Música, de Informática, de Idiomas, laboratorio, de EPVA...).
- Se elaborarán cuadros horarios para las aulas dotadas con medios audiovisuales o informáticos, biblioteca y laboratorios, a fin de que sus recursos didácticos puedan ser utilizados por otras áreas o profesores cuando queden libres.

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</p>	<p>Curso 2023-24</p>
---	--	--------------------------

D - DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La igualdad entre hombres y mujeres se presenta como un principio básico y un derecho fundamental. Una profesora del Consejo Escolar actúa como representante de igualdad, tal y como establecen las instrucciones referentes a la constitución de este órgano.

A pesar de los logros conseguidos en este sentido durante este último siglo, la igualdad entre hombres y mujeres sigue siendo una asignatura pendiente en nuestra sociedad. Se continúan evidenciando en la realidad social y cultural hechos y situaciones que denotan que no se ha alcanzado la igualdad real entre sexos. Es por esto por lo que debemos seguir avanzando de cara a que desaparezcan los modelos de conducta y de relación que propician el desequilibrio entre ambos sexos.

Entendemos la igualdad como una relación de equivalencia, en el sentido de que todas las personas tienen el mismo valor, y precisamente por ello son iguales. Sin embargo, tener el mismo valor no implica que tengan la misma identidad ni que sean uniformes, la igualdad admite diferencias, pero no desigualdades.

La Educación para la Igualdad se convierte en un reto para el sistema educativo, puesto que hombres y mujeres han vivido durante siglos en un contexto marcado por una jerarquía impositiva de género. En nuestro centro queremos aportar nuestro granito de arena y tratar de cambiar algunas conductas sexistas propias de nuestra herencia social e imprimir en las nuevas generaciones hábitos y conductas propias de personas educadas en la libertad y en el respeto mutuo.

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<h2>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</h2>	<p>Curso 2023-24</p>
---	---------------------------------------	--------------------------

Nuestros objetivos son:

- Sensibilizar sobre la violencia en el seno de la pareja, desarrollando actitudes no sólo de condena sino preventivas, tan importantes en estas edades, diseñando actividades que consigan modificar en el alumnado el concepto tradicional de pareja con desempeño de roles muy diferenciados, basados en situaciones de desigualdad.
- Establecer relaciones sanas basadas en el respeto y la igualdad.
- Dar importancia de la formación académica en la perspectiva de género, evitando el abandono prematuro de estudios en chicas, especialmente en alumnas inmigrantes o de minorías étnicas, y concienciando de la necesidad de acabar sus estudios para disfrutar en el futuro de una autonomía económica.
- Fomentar el reparto de las tareas domésticas en casa como actividad que potencia la autonomía y el sentido de la responsabilidad en el hogar.
- Mejorar las relaciones personales entre el alumnado, disminuyendo la violencia y el sexismo.
- Promocionar las prácticas educativas igualitarias.
- Concienciar acerca del uso del lenguaje no sexista e incorporarlo a documentos del centro, circulares informativas, etc.

En nuestro Centro se actuará en los siguientes ámbitos:

- Desde la acción tutorial se desarrollarán actividades sobre la igualdad.
- Se fomentará la igualdad en todas las actividades del centro: actividades lectivas, actividades complementarias o extraescolares, juegos, deportes...


 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<h2>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</h2>	<p>Curso 2023-24</p>
---	---------------------------------------	--------------------------

- Se determinarán actividades específicas que fomenten la igualdad entre todo el alumnado del IES.
 - Facilitar materiales y asesorar a tutores/as y profesores/as dentro del Plan de acción Tutorial.
 - Divulgar información sobre la igualdad.
 - Reflexionar y sensibilizar a la comunidad educativa acerca del significado y las consecuencias de la violencia contra las mujeres.
 - Fomentar el uso del lenguaje no sexista.
 - Crear un punto de información específico que sirva para difusión de las actividades y noticias sobre género.
 - Favorecer la madurez de la identidad sexual de modo que lo femenino no aparezca como subordinado a lo masculino.
 - Implicar a todos los órganos académicos y agentes educativos en la responsabilidad de coeducar y en la de aprender en coeducación.

Se realizará una intervención global en torno a fechas emblemáticas como 25 de noviembre (Día contra la Violencia de Género) y 8 de marzo (Día de la Mujer).

Para poner en marcha y dinamizar las actividades será necesaria la coordinación con tutores/as, departamento de orientación y equipo directivo con la responsable de igualdad del centro y junto con el resto de departamentos. Entre otras actividades, se propone:

- Estudio de los documentos del centro para detectar lenguaje sexista y hacer las correcciones oportunas.

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	Curso 2023-24
---	-------------------------------------	------------------

- 25 de noviembre: plantear propuestas desde los Departamentos en la CCP a celebrar el primer martes lectivo de noviembre. Lectura de un manifiesto en contra de la violencia de género en la hora de tutoría y en voz alta el día 25 de noviembre en un acto que tendrá lugar en los exteriores del edificio. Lectura de microrrelatos alusivos al tema.
- 8 de marzo: plantear actividades desde los Departamentos en la CCP de febrero. Durante la semana previa se trabajará en tutorías ofreciendo desde el departamento de orientación actividades referidas a coeducación.
- Promover temas de coeducación para un concurso literario.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Curso
2023-24

E - MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS PARA FACILITAR LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO AL IES Y SU CONTINUIDAD EN SU PROCESO FORMATIVO.

El IES Odra-Pisuerga recibe alumnos de dos centros de primaria: CEIP Marqués de Camarasa, de Castrojeriz, y CEIP Domingo Viejo, de Melgar de Fernamental.

Para coordinar la labor educativa llevamos a cabo el Plan de Acogida que contempla las siguientes actuaciones:

1 - ACTIVIDADES DE ACOGIDA


- Contacto con las familias de los nuevos alumnos/as.
- Jornada de puertas abiertas para familias y alumnado de 6º EP.
- Reuniones con los colegios de Primaria para la recogida de información.
- Traspaso de dictámenes e informes del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE).
- Traspaso de la información recogida a los equipos docentes.
- Reunión de equipos docentes y departamento de orientación para la planificación de las adaptaciones.
- Acogida al alumnado de 1º ESO por el tutor/a.
- Entrega de la guía / agenda del alumno/a.
- Reunión de inicio de curso con las familias de 1º ESO.
- Programa de apadrinamiento entre alumnado de 1º ESO y alumnado de cursos superiores.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Curso
2023-24

ACTIVIDADES	TEMPORIZACIÓN	DIRIGIDO A	PARTICIPA
Contacto con las familias de nueva incorporación	Junio	Familias	Departamento de Orientación
Jornada de puertas abiertas	Finales de Junio	Familias y alumnado de 6º EP	Equipo directivo y Departamento de Orientación
Reuniones con los colegios de primaria	Finales de junio	EOEP y equipo docente de 6º EP	Jefe de Estudios, PT y Orientadora
Traspaso de dictámenes e informes de los ACNEAE	Finales de junio	EOEP	EOEP y Departamento de Orientación
Traspaso de información a los equipos docentes	Primeros días de septiembre	Equipo docente de primero de ESO	Departamento de Orientación
Reuniones para la planificación de adaptaciones	Primeras semanas de septiembre	Departamentos implicados	Departamento de Orientación
Acogida al alumnado de 1º por el tutor/a	Primer día lectivo	Alumnado de 1º ESO	Tutor/a
Entrega de la guía / agenda	Primer día lectivo	Alumnado de 1º ESO	Tutor/a
Reunión de inicio de curso con las familias de 1º de ESO	Primera quincena de septiembre	Familias de 1º ESO	Equipo directivo y orientadora
Programa de apadrinamiento	Primeras semanas de curso	Alumnado de 1º ESO	Equipo docente y orientadora

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	Curso 2023-24
---	-------------------------------------	------------------

2 - DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ACOGIDA Y COORDINACIÓN

Contacto con las familias de nueva incorporación

En la segunda quincena de junio la orientadora se organiza una reunión con las familias de 6º curso, comentando los aspectos psicosociales de la nueva etapa, los organizativos del centro, el sistema de evaluaciones y el RRI y plan de convivencia entre otros. Esta reunión pretende tranquilizar a las familias respecto al cambio que van a experimentar sus hijos/as el próximo curso. Es complementaria a la jornada de puertas abiertas.

Jornada de puertas abiertas y visita de las instalaciones (padres y alumnos de 6º)

En la segunda quincena de junio, visita de familias y tutores del alumnado de 6º de Primaria para que conozcan las instalaciones y el funcionamiento del centro. En esta actividad participan la directora, el jefe de estudios y la orientadora.

Durante esta visita se hará una reunión general donde se tratará de informar de cuestiones de funcionamiento del centro: horarios, espacios, normas, etc. y aclarar dudas que familias o los propios alumnos/as puedan tener. Posteriormente se visitarán los espacios más representativos del centro.

Reuniones para la recogida de información con los centros de Primaria

A finales de junio, la directora, el jefe de estudios y la orientadora mantienen reuniones con cada uno de los centros de Primaria, a la que también asisten los profesores/as tutores/as de 6º y, si es posible los profesores de lengua, matemáticas e inglés y el orientador del EOEP con el fin de recabar información personalizada de los alumnos/as de 6º, que resultará de utilidad para proponer la adscripción a grupos y optativas y para tener una primera información para el equipo docente de 1º ESO.

	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	Curso 2023-24
---	-------------------------------------	------------------

Traspaso de dictámenes e informes del ACNEAE

En general, en esa misma reunión, el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) informará al Departamento de Orientación sobre el nuevo alumnado con NEAE. En esta reunión el EOEP aportará los dictámenes elaborados al respecto, así como los informes oficiales de dichos alumnos.

Traspaso de informaciones recogidas al profesorado de los equipos docentes

Durante los primeros días de septiembre, antes del inicio de curso con los alumnos/as, la orientadora y los profesores especialistas (PT y Educación Compensatoria), traspasarán al equipo docente de primero de ESO las informaciones necesarias y relevantes del nuevo alumnado.

Reunión de los equipos docentes y el Departamento de Orientación para la planificación de las adaptaciones

En las primeras semanas del curso, los profesores/as se reunirán con los miembros del Departamento de Orientación (orientadora, PT, maestro/a de Educación Compensatoria) para comenzar a organizar las adaptaciones que, a la vista de las informaciones recogidas y las primeras evaluaciones, puedan necesitar los ACNEAE.

Acogida al alumnado de 1º ESO por parte del tutor/a y entrega de la guía / agenda

El primer día lectivo, el tutor/a recibirá al grupo de 1º ESO y les dará las indicaciones pertinentes en cuanto a instalaciones, normas del centro, horario, etc. Asimismo, les hará entrega de la documentación necesaria y de la agenda del curso.

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	Curso 2023-24
---	-------------------------------------	------------------

Reunión de inicio de curso con las familias

A finales de septiembre, se celebrará una reunión con las familias de cada curso. Se hará una introducción genérica por parte del equipo directivo y la orientadora y, después, cada tutor mantendrá una reunión con las familias de su curso. Se explicarán las características del curso y se establecerá una primera línea de comunicación.

Programa de apadrinamiento

Desde hace algunos años, se pone en marcha un programa de apadrinamiento para que el alumnado de 1º ESO tenga una figura de referencia en cursos altos, como 4º ESO. En las primeras semanas de curso, se organizarán actividades de convivencia entre ambos cursos en los que cada alumnos/a de 1º será “apadrinado” por un alumno/a mayor. El objetivo es que el alumno/a de 1º tenga confianza con un alumno/a que lleva varios años en el centro para que pueda recurrir a él en caso de necesidad.

	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	Curso 2023-24
---	-------------------------------------	------------------

F - COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DE LA ZONA Y RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

Además de la necesidad de mantener una relación de colaboración con servicios sociales, instituciones, etc., entendemos que es necesario mantener relaciones fluidas y de colaboración con los todos los agentes de la comunidad educativa.

Para hacer más operativa esta colaboración se utilizarán los siguientes cauces:

1 - CON LOS ALUMNOS

- Juntas de delegados (ver RRI).
- Consejeros (ver RRI, funciones de los miembros del Consejo Escolar).
- Programa de Mediadores. Próximamente queremos retomar este programa.
- Programa de apadrinamiento.

2 - CON LOS PROFESORES

- Juntas docentes: cuando aparecen temas que deben ser conocidos por todos los/as profesores/as que imparten clase en un grupo, se solicita su colaboración a través de la convocatoria de junta docente. Son convocadas por el Jefe de Estudios o por el tutor del grupo y en ella se analizan las situaciones singulares y se toman decisiones.
- Reuniones departamentales: semanalmente todos los profesores/as asignados a un departamento dispondrán de una hora conjunta en su horario para llevar a cabo la revisión de la adecuación de la programación general a cada curso y grupo, y tomar las decisiones pertinentes de adecuación.

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<h2>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</h2>	<p>Curso 2023-24</p>
---	---------------------------------------	--------------------------


- Claustros: Conforme marca la legislación o cuando surge algún asunto que lo requiere.

3 - CON LAS FAMILIAS

- Asambleas por curso al inicio del curso
- Reunión con el presidente del AMPA o junta directiva de la misma para llegar a acuerdos acerca de:
 - Propuestas de actividades extraescolares.
 - Actividades de carácter lúdico en los últimos días de trimestre.
 - Participación económica en algunas actividades extraescolares del Centro, para sus asociados.
 - Otros aspectos que pudieran surgir, de interés para la comunidad educativa.

4 - CON OTRAS INSTITUCIONES

- **Ayuntamientos y Mancomunidad:** el instituto se compromete a trabajar coordinadamente con todas las instituciones municipales de la comarca del Odra-Pisuerga y especialmente con el Ayuntamiento de Melgar en temas de mutuo interés: aspectos académicos (matrícula, programas especiales, etc.), difusión de información, organización de actividades complementarias y extraescolares, utilización de instalaciones, servicios y recursos humanos y materiales, tareas de vigilancia y mantenimiento de la zona de influencia escolar. El Ayuntamiento de Melgar participa en el Consejo Escolar del Instituto mediante un representante designado por el citado Ayuntamiento.

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<h2>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</h2>	<p>Curso 2023-24</p>
---	---------------------------------------	--------------------------

- **Centros escolares de la comarca:** con los colegios de Educación Primaria adscritos al Instituto y con el IES Campos de Amaya, de Villadiego, se mantendrán relaciones encaminadas a favorecer el tránsito de sus alumnos en la Educación Secundaria. En el último trimestre del curso se llevarán a cabo actividades de recepción y orientación para el alumnado que se incorpore al instituto en el curso siguiente. En ellas intervendrá el equipo directivo, el Departamento de Orientación y cuantos profesores consideren conveniente. También habrá coordinación entre el EOEP y el Departamento de Orientación para transmitir información de los alumnos/as.
- **Centro de Salud:** se colaborará en todo lo que afecta al alumnado: campañas de vacunación, revisión dental, información y asistencia en caso de enfermedad, formación, etc.
- **Centro de Acción Social:** la relación del Instituto con el Centro de Acción Social (CEAS) de Melgar permitirá intercambiar información útil para ambos en todo lo referente al ámbito social y educativo.
- **Cruz Roja:** habrá coordinación con los voluntarios que apoyan a algunos alumnos/as del centro en el control y realización de las tareas escolares. También habrá una coordinación en la recogida de material escolar para que ningún alumno/a se quede sin ello por problemas económicos.
- **Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (CFIE):** el instituto pertenece al ámbito del CFIE de Burgos, con el que mantiene relación en la formación y actualización del profesorado, asesoramiento y utilización de sus recursos didácticos. Al comenzar cada curso escolar, la Directora nombrará al profesor/a representante del Claustro ante dicho Centro de Profesores.

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<h2>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</h2>	<p>Curso 2023-24</p>
---	---------------------------------------	--------------------------

- Universidad de Burgos:** el instituto pertenece al distrito de la Universidad de Burgos. Bajo su coordinación y a través de los Departamentos Didácticos del Centro se regulan los programas de 2º de Bachillerato y las pruebas de la EBAU. El Instituto pondrá especial diligencia en observar los plazos de inscripción de alumnos en las pruebas de acceso y les proporcionará la información necesaria para realizarla. Asimismo, el Instituto servirá de puente entre los centros universitarios y los alumnos/as y sus familias, con el fin de favorecer el desempeño de las actividades de orientación dirigidas a ofrecer información sobre las carreras universitarias y sobre las salidas profesionales que tales estudios ofrecen.
- Familias y Asociación de Padres y Madres de alumnos/as (AMPA):** el mantenimiento de unas relaciones fluidas, cordiales y regulares con las familias es una de las preocupaciones fundamentales de nuestra acción educativa.

La Asociación de Padres y Madres Luis Martín está formada por las familias de alumnos/as del Centro que voluntariamente deseen pertenecer a la misma y cumplan con los requisitos que establecen sus estatutos. Tiene carácter autónomo e independiente del instituto en su funcionamiento. Posee sus propios estatutos, que están a disposición de todos sus socios. Su Junta Directiva se reúne periódicamente.

Los objetivos de la Asociación son: fomentar la colaboración de los padres con el Centro, formular propuestas para la mejora de las actividades educativas, complementarias y extraescolares, recibir y transmitir información y participar en el Consejo Escolar del Centro.

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<h2>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</h2>	<p>Curso 2023-24</p>
---	---------------------------------------	--------------------------


En este sentido, el AMPA ha de ser vehículo de expresión de las inquietudes, necesidades y propuestas de este sector de la comunidad educativa. Por otro lado, los órganos unipersonales y de gobierno del instituto deben potenciar el diálogo y la colaboración con dicha institución en todos aquellos aspectos de mutuo interés: información y valoración del rendimiento académico, tratamiento de los conflictos de convivencia, organización de las actividades extraescolares, etc.

5- CON LA UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN

El Centro se coordina con el programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas/sectores escolares y centros rurales agrupados

En el marco de los componentes de la política del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, cuyo despliegue corresponde al Ministerio de Educación y Formación Profesional a través de las Administraciones educativas, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León desarrolla el programa de cooperación territorial de Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, como complemento a los Servicios de Orientación existentes.

Este programa de cooperación territorial se plantea como una medida innovadora con la función específica de acompañar las trayectorias educativas del alumnado más vulnerable, para, en coordinación con los servicios de orientación educativa existentes de sector, prevenir fracasos, promover su aprendizaje y el éxito escolar.


 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<h2>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</h2>	<p>Curso 2023-24</p>
---	---------------------------------------	--------------------------

Nuestro centro se incluye en el Programa a través de la cumplimentación por parte del Director/a o representante legal del centro educativo del “Acuerdo de participación del centro educativo con la Unidad de Acompañamiento y Orientación” recogido como anexo II en la *“Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se determina la organización y funcionamiento de las unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla y León, en el marco del programa de cooperación territorial de Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable”*.

En nuestro centro la actuación de la Unidad de Acompañamiento y Orientación personal y familiar tiene como destinatario el alumnado más vulnerable en riesgo de repetición y abandono del sistema educativo. Este alumnado es propuesto conjuntamente entre el equipo directivo del centro educativo y el Servicio de Orientación que atiende al mismo, teniendo presente la necesidad de acompañamiento y orientación individualizada, tanto a nivel personal como familiar.

La familia del alumnado atendido por la Unidad tiene previo a su intervención, el documento de “Información y Consentimiento Familiar”, según se recoge en el anexo 3 de la *“Resolución de 20 de enero de 2022”*, en el que se informa a la familia de los aspectos básicos del programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación y se solicita por escrito su consentimiento para intervenir y su compromiso de colaboración con la Unidad.

La intervención con este alumnado tiene un carácter complementario a las actuaciones que realizan los Servicios de Orientación, por lo que tiene en cuenta las actuaciones previas efectuadas por estos.

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	Curso 2023-24
---	-------------------------------------	------------------

Para la intervención se realiza el “Plan de Acompañamiento e Intervención”, documento de funcionamiento y organización de la intervención individualizada a realizar, tanto con el alumno/a en cuestión como, si fuere el caso, con su familia. Este documento se realiza en consonancia con el anexo 4 recogido en la “*Resolución de 20 de enero de 2022*”.

El Plan de Acompañamiento e Intervención tiene la conformidad del director/a del centro educativo y es actualizado en la medida que las circunstancias y necesidades del alumnado y/o familias varíen sustancialmente.

El Plan de Acompañamiento e Intervención junto con otra documentación del Programa, se incluirá en el expediente académico del alumnado, correspondiendo su custodia al centro educativo en el que se encuentra escolarizado el alumnado.

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</p>	<p>Curso 2023-24</p>
---	--	--------------------------

G - ELEMENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL PROYECTO LINGÜÍSTICO - PROYECTO BILINGÜE.

1 - MARCO NORMATIVO

Las secciones bilingües forman parte de un programa puesto en marcha por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León mediante la *ORDEN EDU/6/2006, de 4 de enero, por la que se regula la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.*

La *ORDEN EDU/191/2015, de 10 de marzo*, que estableció de oficio secciones bilingües en centros públicos y autorizó su creación en centros privados concertados para el curso 2015/2016, estableció el inicio de oficio de una sección bilingüe en el I.E.S. Odra-Pisuerga. Aunque la implantación de la Sección Bilingüe se produjo sin previa solicitud por parte del Instituto, consideramos que puede ser beneficioso para nuestro alumnado por los siguientes aspectos:

- Cubre la necesidad de que el alumnado adquiera a lo largo de su proceso de escolarización una mayor competencia lingüística en el uso de, al menos, dos lenguas de la Unión Europea.
- Con los programas bilingües, además de desarrollar la competencia lingüística en otros idiomas, se puede mejorar el nivel de castellano (puesto que el aprendizaje de otras lenguas favorece la reflexión lingüística y mejora la comprensión de la propia, aprendiendo a aprender mejor)
- Ayuda a desarrollar actitudes más respetuosas hacia personas de diferentes países, puesto que nos pone en contacto con otras culturas. El conocimiento de más de una lengua enriquece la visión que la persona tiene del mundo y contribuye a fomentar la tolerancia y la comprensión entre ciudadanos/as de distintos ámbitos lingüísticos y culturales. Ayuda a la competencia social.

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<h2>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</h2>	<p>Curso 2023-24</p>
---	---------------------------------------	--------------------------

- Igualmente nos obliga a trabajar con las Tecnologías de la Información y Comunicación, aprendiendo a usar la tecnología de manera eficaz y provechosa, y finalmente, también modifica nuestra forma de trabajar ya que se impone una dinámica cooperativa.

La educación bilingüe no se limita a la enseñanza de dos lenguas, sino que implica la utilización de ambas como vehículos para la enseñanza y aprendizaje en otras áreas de conocimiento.

Actualmente, la sección bilingüe está implantada en todos los cursos de la ESO, en las áreas de Educación Física y Geografía e Historia.

2 - OBJETIVOS

Teniendo en cuenta la normativa sobre Educación Secundaria Obligatoria, la sección bilingüe en el IES Odra-Pisuerga se propone los siguientes objetivos:

- Reforzar la competencia lingüística. Convirtiendo la lengua extranjera, Inglés, en idioma vehicular para la enseñanza de determinadas áreas no lingüísticas, Geografía e Historia y Educación Física, se favorece el uso comunicativo del idioma extranjero para fomentar aprender no ya el idioma sino “en el idioma”, de ahí que se involucren otras áreas. El uso de una lengua distinta a la materna en contextos más amplios y distintos al de la “clase de inglés” conlleva una mayor destreza en la comunicación y una mayor valoración de la utilidad de las lenguas.
- Reforzar las competencias clave que subyacen en este proceso de aprendizaje (aprender a aprender, utilización de las TIC, autonomía e iniciativa...) y que no son tan evidentemente desarrolladas como la competencia lingüística.

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	Curso 2023-24
---	-------------------------------------	------------------

- Acercar la cultura anglosajona al alumnado y así reforzar la educación multicultural, la cultura del respeto a las diferentes formas de pensar, ser y vivir, que forma parte de nuestro proyecto educativo.
- Promover la tolerancia, la aceptación del otro y la construcción de la ciudadanía europea. La enseñanza bilingüe intensificará el desarrollo de las habilidades y destrezas contempladas en el currículo oficial y fomentará actitudes como la tolerancia y respeto, a la vez que reforzará el espíritu de ciudadanía europea.
- Facilitar el intercambio comunicativo con alumnado europeo a través de diferentes programas educativos, utilizando la lengua inglesa como vehículo de unión y conocimiento socio-cultural.
- Preparar a nuestro alumnado para formar parte de una sociedad que demanda el dominio de las lenguas. El objetivo es que los alumnos/as que sigan este programa alcancen al final de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato un nivel alto de preparación tanto en su lengua materna como en inglés.
- Garantizar la continuidad en el estudio en la lengua extranjera durante toda la Secundaria, mejorando su aprendizaje en aspectos fonéticos, léxicos y sintácticos.
- Favorecer la oportunidad de interacción en grupos reducidos de alumnos/as, que continuarán su experiencia bilingüe siempre que vayan superando los exámenes de nivel exigidos en cada curso.

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	Curso 2023-24
---	-------------------------------------	------------------


3 - ÁREAS O MATERIAS QUE SE IMPARTIRÁN EN LA SECCIÓN BILINGÜE

Cada curso, atendiendo a aspectos pedagógicos y organizativos, se impartirán en lengua inglesa, además de la asignatura de Inglés, las asignaturas de:

- Educación Física
- Geografía e Historia.

Vinculado a esta oferta, se realiza un desdoble en la asignatura de inglés siempre que el número de alumnos/as, la organización del grupo-clase y la disponibilidad de profesorado lo permite.

En este curso las sesiones de Educación Física de la Sección Bilingüe se desarrollan de manera internivel (1º-2º ESO y 3º-4º ESO).

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<h2>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</h2>	<p>Curso 2023-24</p>
---	---------------------------------------	--------------------------

H.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La *ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León*, recoge la elaboración por parte de los centros docentes de un Plan de Atención a la Diversidad, en el que se especifican las medidas adoptadas.

El Plan de Atención a la Diversidad para el presente curso se adjuntará en formato digital en la Programación General Anual del instituto. En su elaboración se ha tenido cuenta lo establecido en la *Ley 2/2013, de 15 de mayo, de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad*. Tal y como se recoge en este documento, sus objetivos son:

- Atender las necesidades e intereses de todas las personas, especialmente de aquellas con necesidades educativas especiales.
- Asegurar la adaptación del alumnado extranjero al Centro y al entorno y fomentar la cooperación solidaria incorporando los diferentes valores que aportan las culturas existentes en el Instituto.
- Ofrecer al alumnado con necesidades educativas especiales. una respuesta educativa personalizada, adecuada y de calidad que le facilite alcanzar los objetivos mínimos de la ESO.
- Impulsar la colaboración y coordinación del Centro con otras instituciones y asociaciones.
- Promover la formación del profesorado en temas relacionados con la atención a la diversidad.

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<h2>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</h2>	<p>Curso 2023-24</p>
---	---------------------------------------	--------------------------

- Fomentar el trabajo en grupo y facilitar el trabajo cooperativo, integrando alumnado con diferentes orígenes, contextos y necesidades educativas.
- Atender y respetar la diversidad de intereses, capacidades y motivaciones.
- Favorecer la máxima integración social y educativa, potenciando actitudes de aceptación y respeto de todos los/as alumnos/as.
- Fomentar la participación del alumnado con necesidades y sus familias en la vida del Centro en todas las actividades que se realizan.
- Garantizar una orientación personalizada en función de las características y necesidades del alumnado.
- Compensar los posibles desfases curriculares del alumnado extranjero y del alumnado en desventaja social y cultural.
- Lograr la plena asistencia del alumnado a clase.
- Impartir un currículo adaptado al nivel y características del alumnado.
- Mejorar los niveles de integración conductual del alumnado con alteraciones del comportamiento en el ámbito escolar.
- Proporcionar a todos los alumnos/as del Centro una respuesta ajustada a sus necesidades y favorable a la educación inclusiva que pretendemos.
- Corregir los desfases curriculares y elevar el rendimiento académico general.
- Establecer cauces de participación y colaboración del alumnado que favorezcan la vinculación al centro y el desarrollo de actitudes de colaboración.
 - Mejorar la convivencia. Un buen clima escolar es condición para la consecución de los objetivos académicos.


 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<h2>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</h2>	<p>Curso 2023-24</p>
---	---------------------------------------	--------------------------

I - EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y EL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA

1 - PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Acción Tutorial se recoge en un documento adjunto. Sus objetivos, expresados en el citado documento, son:

- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Contribuir a la formación de los tutores/as en el desempeño de su labor.
- Facilitar la integración de los alumnos/as en su propio grupo y en el conjunto de la vida escolar, fomentando en ellos/as actitudes participativas, evitando que la diferencia se convierta en un motivo de exclusión y trabajando para que se perciba como un factor de enriquecimiento personal y social.
- Fomentar en el alumnado el desarrollo de habilidades sociales que permitan una interacción eficaz con profesores e iguales, favoreciendo la convivencia.
- Atender y prevenir las dificultades más generales de aprendizaje de los alumnos/as, así como sus necesidades educativas específicas, para proceder a la correspondiente adecuación del currículo en coordinación con el Departamento de Orientación y el resto del profesorado.
- Ayudar a los alumnos/as a tomar decisiones sobre su trayectoria académica y profesional, de modo realista, coherente y consciente en función de sus posibilidades, expectativas y condicionamientos socioeconómicos.
- Desarrollar en el alumnado actitudes articuladas en torno a un sistema de valores: respeto, igualdad, educación medio ambiental, educación del consumidor...

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<h2>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</h2>	<p>Curso 2023-24</p>
---	---------------------------------------	--------------------------

- Complementar las actividades que desde las diferentes áreas/materias se desarrollen para que el alumnado adquiera estrategias de aprendizaje.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as y, teniendo en cuenta los informes de los otros profesores/as, adoptar la decisión acerca de la promoción del alumno/a a un curso superior.
- Coordinar con los demás profesores/as del grupo docente, la coherencia de la propia programación y de la práctica docente, con el Proyecto Educativo de Centro y la Programación General Anual del Centro.
- Contribuir a la cooperación educativa entre el profesorado y las familias de los alumnos/as.
- Fomentar la participación, el compromiso y la coherencia de todos los sectores de la comunidad educativa en la evitación y resolución de conflictos.

1.1 - SISTEMA DE ORIENTACIÓN

Siendo la Orientación una responsabilidad compartida por todo el profesorado, las estructuras más implicadas en el impulso, planificación y desarrollo de la misma son: el Equipo Directivo, los tutores y el Departamento de Orientación.

El Equipo Directivo

Su principal función es generar las condiciones que favorezcan el desarrollo del sistema de orientación e intervención psicopedagógica en el marco del Proyecto Educativo y curricular. Es responsabilidad de la Directora y del Jefe de Estudios el que la orientación forme parte integrante de la oferta educativa del Centro y contribuya al logro del fin último de la educación: el desarrollo personal de los alumnos. Además, el Equipo Directivo, y, en especial el Jefe de Estudios, promoverá y facilitará la

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<h2>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</h2>	<p>Curso 2023-24</p>
---	---------------------------------------	--------------------------

planificación y desarrollo de las actividades de orientación y tutoría, coordinando adecuadamente las mismas, disponiendo espacios y tiempo, favoreciendo la puesta en marcha de planes concretos, así como disponiendo los recursos y materiales necesarios.

Tutores.

El/la profesor/a tutor/a juega el papel más importante entre la institución escolar y los alumnos/as, así como con sus familias.

Departamento de Orientación.

En nuestro Centro el Departamento de Orientación está compuesto por:

- Orientadora Educativa (Jefa del Departamento).
- Maestra de Pedagogía Terapéutica.
- Profesorado que imparte Ámbito Lingüístico y Social.
- Profesorado que imparte Ámbito Científico-Tecnológico.
- Maestro/a de Educación Compensatoria (a media jornada).

Para el desarrollo de las funciones del Departamento de Orientación es necesario que en la organización horaria se reserven tiempos para:

- Reuniones de coordinación de tutores/as de un mismo nivel, Departamento de Orientación y un miembro del Equipo Directivo (Director o Jefe de Estudios): una hora lectiva semanal.
- Reuniones Orientadora y Equipo Directivo: una hora semanal.
- Reuniones internas del Departamento de Orientación: una hora semanal.
- Ejercer funciones de jefatura de Departamento de Orientación: 2 horas semanales.

	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	Curso 2023-24
---	-------------------------------------	------------------

- Participar en las sesiones de evaluación de todos los grupos y en las reuniones de equipos docentes si las hubiera.
- Participar en las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Establecer actuaciones con otras instituciones de la zona.
- Atender las demandas del profesorado en diferentes momentos.
- Atención a familias: 1 hora semanal.

1.2 - CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Las previsiones que consideramos necesarias para facilitar la acción tutorial y orientadora son los siguientes:

- Establecer, al comienzo del curso, las fechas de las tres sesiones de evaluación, así como las reuniones de los equipos docentes para la evaluación cero o inicial (u otras si se cree conveniente). En la ESO, se realizará siempre; en el resto de las etapas se determinará la conveniencia o no, dependiendo de los resultados y el tipo de alumnado. Igualmente, al inicio de curso, se fijarán las fechas para las reuniones con las familias.
- Propiciar en el mes de septiembre reuniones de grupo de tutores/as con el Departamento de Orientación, a fin de programar las actividades de tutoría. Hacer coincidir para los tutores de un mismo nivel la hora semanal dedicada a reuniones de coordinación con el Departamento de Orientación.
- Establecer una hora semanal de tutoría con alumnos/as, procurando que sea común para todos los grupos del Centro, en cuanto a día y momento horario, evitando que dicha hora se sitúen al principio o final de la jornada.
- Fijar una hora semanal (o más si se cree conveniente) de reunión del Equipo Directivo con el Jefe del Departamento de Orientación.

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<h2>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</h2>	<p>Curso 2023-24</p>
---	---------------------------------------	--------------------------

- Tener en cuenta los criterios establecidos a la hora de asignar tutores a grupos: sus funciones, así como los criterios de organización y funcionamiento se recogen en el apartado de tutorías.
- Establecer tiempos y momentos para la atención individual a alumnos y alumnas por parte del tutor/a y miembros del Departamento de Orientación.

2 - PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL


La Resolución de 27 de agosto de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, recoge la Instrucción de 27 de agosto de 2010 relativa a la organización y funcionamiento de los Departamentos de Orientación de la Comunidad de Castilla y León.

De conformidad con esta Instrucción, el Centro dispone de un Plan de Orientación Académica y Profesional, que se presenta en documento adjunto y cuyos objetivos son:

- Especificar las actuaciones que se desarrollan en el instituto para facilitar la toma de decisiones de cada alumno o alumna a lo largo de su escolaridad respecto a su futuro académico y profesional eligiendo entre distintos caminos y alternativas.
- Facilitar en la medida de lo posible los medios y la ayuda educativa necesaria para que afronten adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos para ellos/as, tanto en la elección de los itinerarios académicos para continuar en el sistema educativo como a facilitar la inserción laboral y profesional de los jóvenes que dan por terminada su formación.

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	<h2>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO</h2>	<p>Curso 2023-24</p>
---	---------------------------------------	--------------------------

- La orientación académica y profesional en el IES Odra-Pisuerga irá encaminada fundamentalmente a que los alumnos/as aprendan a decidir de forma realista y planificada basándose en cuatro aspectos fundamentales:
 - Un conocimiento adecuado de sus propios intereses, capacidades y recursos.
 - Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción.
 - Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
 - Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir).
- Especificar las actuaciones a seguir en tres vías diferenciadas pero complementarias: las programaciones didácticas, la acción tutorial y otras actividades. Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias.
- Coordinar el desarrollo del plan con la Jefatura de Estudios, con el apoyo del Departamento de Orientación, que se encarga de proporcionar soporte técnico a las actividades que, de forma programada y sistemática, se realizan en el Centro.

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	Curso 2023-24
---	-------------------------------------	------------------

- Hacer efectivo el derecho de todos los alumnos/as y de sus familias o representantes legales a la orientación, mediante la información y el asesoramiento, fundamentalmente en los momentos de cambio de etapa, sobre la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales. Se incidirá de forma especial en la orientación al alumnado que finaliza las etapas de educación secundaria obligatoria y de bachillerato, y en la información y orientación al alumnado sobre las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior, así como a los cursos preparatorios de acceso a estos últimos.
- Favorecer el acercamiento entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro a través de propuestas de cooperación y colaboración, asesorando en la puesta en marcha de las mismas.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Curso
2023-24


J - COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS Y CON LOS PROPIOS ALUMNOS/AS

El centro facilitará su colaboración como elemento imprescindible para el éxito del proceso educativo del alumnado, e incorpora en este Proyecto educativo los mecanismos de participación de las familias con la finalidad de orientarles en la consecución de los objetivos educativos.

1 - COLABORACIÓN E IMPLICACIÓN CON LAS FAMILIAS

Los mecanismos a utilizar serán:

- **Plan de acogida.** Donde se recogen las actuaciones de coordinación con los centros de primaria, así como las reuniones de orientación, información y puertas abiertas hacia las familias que se incorporan por primera vez al centro.
- **Reunión de padres** durante el primer trimestre.
- Asignación de una hora semanal, de **atención a padres**, a los tutores.
- **Entrega de notas** personalizada al final de cada trimestre.
- Posibilidad de ponerse en contacto con los **profesores** y solicitar una cita o utilizar la Agenda Escolar como medio de comunicación.
- El **Proyecto Educativo** se dará a conocer a través de la página web del centro y en los tablones de entrada. Podrá ser consultado tanto por la comunidad educativa del propio centro, como por los profesores, padres, madres o tutores legales y alumnos interesados por el centro, aun sin formar parte de él.
- Firma de un **compromiso educativo**, en el que se exponen tanto compromisos por parte de las familias como por parte del centro, que debemos asumir cuando entramos a formar parte de esta comunidad educativa. El compromiso educativo se firmará al formalizar la matrícula.

	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	Curso 2023-24
---	-------------------------------------	------------------

2 - COMPROMISO FAMILIA-CENTRO

LAS FAMILIAS DISPONEN DE:

- Una hora semanal de los tutores a disposición de las familias para llevar a cabo entrevistas personales. Los profesores no tutores también disponen en su horario de una hora de atención a familias.
- Gestión por parte de los tutores para que las demandas familiares para hablar con otros profesores sean atendidas.
- Entrega de las notas personalizadas de los tutores a las familias, antes de las vacaciones para que las familias conozcan de 1ª mano y con tiempo las medidas propuestas por la junta de evaluación en cada uno de los casos (el claustro acordará previamente si esto se hace así o si se entregarán las notas a los alumnos)
- Utilización de la agenda escolar como medio de intercambio de información familia-profesores, y ayuda para que las familias conozcan los trabajos, exámenes... que los alumnos tienen en cada trimestre.
- Disposición de la orientadora, al frente del Dpto. de Orientación, para atender las demandas familiares de carácter educativo y/o desviar a los servicios pertinentes los de tipo crónico. Dispondrá de 2 horas a la semana para la atención a familias.
- Disposición de 1 hora semanal para atender a las familias que lo precisen, en el horario personal de los profesionales de Pedagogía Terapéutica y de Apoyo y Compensación educativa.
- Disposición de 1 hora a la semana del Equipo Directivo (Jefe de Estudios y Director) para atender a las familias que lo soliciten.
- Colaboración del Centro con los servicios sociales del entorno para:
 - Ayudas
 - Seguimiento personal



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Curso
2023-24

- Colaboración del Centro con el Ayuntamiento para la potenciación a través de las escuelas deportivas del deporte escolar.
- Colaboración con el Centro de Salud para facilitar los reconocimientos sanitarios de carácter obligatorio.
- Reuniones y jornadas de puertas abiertas para que las familias de 6º de los Centros que integran la red tengan información de primera mano acerca del paso al IES.
- Control diario de faltas, con el compromiso de aviso a las familias y, en caso preciso a la Comisión de Absentismo, para ayudar a las familias en el cumplimiento de su deber.
- Reunión asamblearia por clases al inicio de curso, cuantas sean precisas, ya sea a petición de los padres, del equipo docente o del equipo directivo, para solucionar situaciones problemáticas.
- Reuniones preparatorias a cargo del Jefe de Extraescolares y profesores acompañantes cuando vaya a tener lugar una salida de varios días.
- Representación en el Consejo Escolar.

LOS ALUMNOS DISPONEN DE:

- 1 hora de tutoría semanal.
- Junta de delegados.
- Participación en la Junta de Evaluación.
- Acceso al Departamento de Orientación.
- Profesorado para atender a la Diversidad (Pedagoga terapéutica y maestro de compensatoria).
- Representación en el Consejo Escolar.

 <p>I.E.S. ODRA PISUERGA</p>	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	Curso 2023-24
---	-------------------------------------	------------------

A continuación, se adjunta el documento en el que se recogen los compromisos del Centro y de las familias, que se incluye en el sobre de matrícula y debe ser firmado a principio de curso.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Curso
2023-24



DOCUMENTO DE COMPROMISOS EDUCATIVOS CON LAS FAMILIAS



El DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León en su artículo 8, referido a los compromisos educativos, establece lo siguiente:

- “1. La participación en el proceso de admisión en un centro requiere y supone el conocimiento y compromiso de aceptación por parte de los solicitantes del proyecto educativo, del reglamento de régimen interior y, en su caso, del compromiso pedagógico o carácter propio de los centros solicitados.*
- 2. En aplicación de su proyecto educativo, cada centro debe formular un documento de compromisos educativos con las familias del alumnado para garantizar la cooperación entre la acción educativa de la familia y la del centro docente.*
- 3. El documento de compromisos educativos debe expresar aquéllos que adquieren el centro docente y la familia del alumno en relación con el proyecto educativo del centro y con la finalidad del adecuado desarrollo del proceso educativo integral del alumnado y el logro de los objetivos académicos establecidos”.*

Por este motivo, se ha elaborado y se presenta para su firma este documento de compromisos educativos:

COMPROMISOS DEL CENTRO

- 1.- Proporcionar a los alumnos una educación conforme a los fines establecidos en la Constitución y demás disposiciones legales vigentes.
- 2.- Facilitar la integración de los alumnos nuevos, mediante el plan de acogida.
- 3.- Informar periódicamente del proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e informarles sobre su progreso e integración socio-educativa, así como del conocimiento o intervención en las actuaciones de mediación o procesos de acuerdo reeducativo.
- 4.- Facilitar la participación de las familias en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, contando con su participación en el Consejo Escolar y en la Comisión de Convivencia, así como con los cauces asociativos que tienen legalmente reconocidos.
- 5.- Fomentar la convivencia, sobre todo, impulsando la actividad del Equipo de Convivencia y de las actividades del Plan de Acción Tutorial.
- 6.- Mejorar el rendimiento académico mediante todos los recursos organizativos de que dispone el centro y a través de los programas educativos de la Administración que puedan contribuir a ello.
- 7.- Adecuar la metodología didáctica a cada materia y a la situación de desarrollo de los alumnos.
- 8.- Dar a conocer a los alumnos al principio de cada curso los contenidos, objetivos y criterios de evaluación y calificación de cada materia.
- 9.- Realizar una reunión al principio del curso entre los tutores y los padres y madres de los alumnos de su grupo, coordinada por Jefatura de Estudios.
- 10.- Optimizar el uso de las instalaciones y los materiales de trabajo.
- 11.- Dar a conocer el Proyecto Educativo del Centro y el Reglamento de Régimen Interior, así como los demás documentos institucionales que marque la ley.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Curso
2023-24



DOCUMENTO DE COMPROMISOS EDUCATIVOS CON LAS FAMILIAS



COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS

“A los padres, madres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada”.

- 1.- Deberán conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos o pupilos, estimularles hacia el estudio e implicarse de manera activa en la mejora de su rendimiento y, en su caso, de su conducta.
- 2.- Adoptarán las medidas, recursos y condiciones que faciliten a sus hijos o pupilos su asistencia regular a clase, así como su progreso escolar.
- 3.- Respetarán y harán respetar a sus hijos o pupilos las normas que rigen el centro escolar, las orientaciones educativas del profesorado y colaborarán en el fomento del respeto y el pleno ejercicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.
- 4.- Deberán informar al tutor, departamento de Orientación o a Jefatura de Estudios de cualquier incidencia que pueda influir en el proceso educativo de sus hijos.
- 5.- Acudirán a las reuniones convocadas por los órganos directivos del centro, el tutor o los profesores, para tratar cualquier asunto que afecte al proceso educativo de sus hijos.
- 6.- Reforzarán la labor educativa del centro, apoyando las decisiones de los profesores o personal no docente.
- 7.- Deberán conocer y aceptar el Proyecto Educativo y el Reglamento de Régimen Interior.
- 8.- Velarán para que sus hijos cumplan las obligaciones que tienen como estudiantes, que emanan de la legislación vigente y del Reglamento de Régimen Interior, sobre todo en la asistencia puntual a clase y en el trabajo individual y responsable fuera del horario lectivo.
- 9.- Estimularán a sus hijos para el adecuado aprovechamiento académico.
- 10.- Justificarán, de manera responsable y por escrito, las faltas de asistencia y puntualidad de sus hijos al centro, con el fin de fomentar en ellos la importancia del cumplimiento de los horarios.

ACUERDO QUE SUSCRIBEN LAS FAMILIAS Y EL CENTRO PARA COLABORAR EN LA EDUCACIÓN DE LOS ALUMNOS

La FAMILIA:

D./D^a..... con D.N.I., padre/madre/tutor,
del alumno/a, adquiere los compromisos,
especificados en este documento, para colaborar con el centro en la educación de su hijo.

Fdo.....

El IES ODRA-PISUERGA

adquiere los compromisos, expresados en este documento, relativos al proceso educativo del alumno anteriormente citado.

Sello del Centro



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Curso
2023-24

K - OTROS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS.

Además de este Proyecto Educativo de Centro y de la Propuesta Curricular (en proceso de redacción para su adaptación a la LOMLOE en todos los cursos), contamos con otra serie de documentos más específicos según la cuestión a tratar.

Así, el IES Odra-Pisuerga desarrolla los siguientes Planes:

- Plan de atención a la diversidad.
- Plan de acción tutorial.
- Plan de orientación académica y profesional.
- Plan de refuerzo y recuperación.
- RRI.
- Plan de convivencia.
- Plan de acogida.
- Protocolo de prevención del acoso.
- Plan de promoción de la asistencia escolar, del retorno educativo y de control del absentismo.
- Plan TIC.
- Plan digital.
- Plan de formación.
- Plan de mejora del Centro
- Plan de fomento de la lectura.
- Proyecto de sección bilingüe.
- Programación de actividades extraescolares y complementarias.

En Melgar de Fernamental, a octubre de 2023.